



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Colegio Experimental Paraguay – Brasil

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

Resolución Nº: 227/2021

Fecha: 01/12/2021

"POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 132/2014 QUE APRUEBA LA MISIÓN Y VISIÓN DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta Nº 3 de fecha 25 de noviembre de 2021 del comité de Control Interno de la Institución en la cual se han tratado y ratificado la Misión y la Visión del Colegio Experimental Paraguay – Brasil de la Universidad Nacional de Asunción".

La Resolución Nº 1523/2021 de fecha 01/09/2021 "Por la cual se designa a la Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco como Directora General Interina del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

La Norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República, Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno del Colegio Experimental Paraguay – Brasil (CEPB) de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución CGR Nº 377 de fecha 13/05/2016 "Por la que se adopta la norma de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP 2016"

La Resolución Nº 132/2014 de fecha 08 de agosto de 2014 "Por la cual se aprueba la Misión y Visión del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción".

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

LA DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY – BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º.- ACTUALIZAR la MISIÓN del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, que se describe a continuación.

MISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez un espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

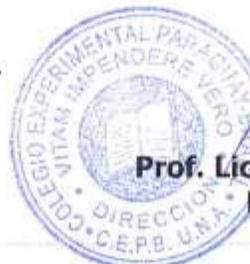
Art. 2º.- ACTUALIZAR la VISIÓN del Colegio Experimental Paraguay – Brasil, que se describe a continuación.

VISIÓN

Ser una institución educativa líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones, con profesionales comprometidos que promuevan y apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico y reflexivo, utilizando tecnología de punta con infraestructura acorde a la necesidad poblacional.

Art. 3º.- DISPONER la Difusión de lo establecido en la presente resolución a través de la Secretaría de Comunicación.

Art. 4º.- COMUNICAR, cumplir y archivar.



Mirtha I. Bogarín Franco
Prof. Lic. Mirtha Idalina Bogarín Franco
Directora General Interina